NACIONES UNIDAS **A**

Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/RES/49/242
28 de abril de 1995

Cuadragésimo noveno período de sesiones
Tema 146 del programa

RESOLUCIÓN APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL

[sobre la base del informe de la Quinta Comisión (A/49/810/Add.2)]

49/242. Financiación del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991

La Asamblea General,

Reconociendo la necesidad de adoptar una pronta decisión acerca de la forma de financiar el Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991,

1. Resuelve reanudar su examen de la cuestión de la financiación del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991 durante la continuación de su cuadragésimo noveno período de sesiones en junio de 1995 a fin de decidir a más tardar el 14 de julio de 1995, todas las cuestiones pendientes, en particular la modalidad de financiación;

2. Decide autorizar al Secretario General a que contraiga compromisos de gastos por un monto adicional de 7.095.000 dólares de los Estados Unidos para el período comprendido entre el 15 de abril y el 14 de julio de 1995 a fin de que el Tribunal pueda continuar sus actividades hasta el 14 de julio de 1995, sin perjuicio de las decisiones que adopte la Asamblea General con respecto a la modalidad de financiación del Tribunal.

101ª sesión plenaria
13 de abril de 1995